



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO "FINANCIERA SUCRÉDITO"**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS No. 016  
MARZO 30 DE 2026**

Siendo las 9:30 a.m. del día treinta (30) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron virtualmente vía Zoom y a través del link: <https://us06web.zoom.us/j/86742896756?pwd=gtPMh92v6Z8tVVT1vxqk8tdcpvZaGb.1>, los delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sucredito "FINANCIERA SUCRÉDITO" en atención a la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración el día 28 de febrero del 2026 según consta en el Acuerdo 02 de 2026, con el fin de realizar la Primera Asamblea General Extra ordinaria de Delegados del año 2025. La convocatoria se realizó conforme a lo dispuesto en los estatutos y la ley.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La verificación del QUÓRUM se realiza conforme a lo establecido por la norma para la realización de asambleas virtuales, por lo que se solicita a los asistentes encender sus cámaras, y se anuncia que el Quórum será verificado en diversas ocasiones.

Asistieron cuarenta y cuatro (44) delegados hábiles del total de cuarenta y cinco (45) delegados hábiles convocados, según se relaciona a continuación:

<b>NOMBRE ASOCIADO</b>	<b><u>CARGO</u></b>
1. Luisa Fernanda Ariza Agamez	<u>Delegado Principal</u>
2. Carolina Suaza Sánchez	<u>Delegado Principal</u>
3. Viviana Diazgranados Beleno	<u>Delegado Suplente</u>
4. Juan Guillermo Ángel Jaramillo	<u>Delegado Principal</u>
5. Sandra Milena Lopera Correa	<u>Delegado Principal</u>
6. Dary Luz Hurtado	<u>Delegado Principal</u>
7. Luz Elena Ángel Gallego	<u>Delegado Principal</u>
8. Lina Luz Chávez Narváez	<u>Delegado Principal</u>
9. María Yorleinis Rojas Moreno	<u>Delegado Suplente</u>
10. José Julián Hurtado Quintero	<u>Delegado Principal</u>
11. Germán Alberto Ramírez Vásquez	<u>Delegado Principal</u>
12. Henry Fonseca Cruz	<u>Delegado Principal</u>
13. Oscar Alonso Orozco Cardona	<u>Delegado Principal</u>
14. Oscar Salazar Castaño	<u>Delegado Principal</u>
15. Mónica Andrea Giraldo	<u>Delegado Principal</u>



16. Juan David Muñoz Ocampo	<u>Delegado Principal</u>
17. Sandra Milena Salgado Arango	<u>Delegado Principal</u>
18. Martha Ruth Ocampo Castañeda	<u>Delegado Principal</u>
19. Adriana Alexandra Céspedes Suta	<u>Delegado Principal</u>
20. Astrid Juliana Quiebrada Bermúdez	<u>Delegado Principal</u>
21. Alvaro Escallon Ramírez	<u>Delegado Principal</u>
22. José María Jesús Pantoja	<u>Delegado Principal</u>
23. Juan Pablo Chaparro	<u>Delegado Principal</u>
24. Jorge Enrique Martínez Camacho	<u>Delegado Principal</u>
25. María Teresa Hernández	<u>Delegado Principal</u>
26. Olga Janneth Martínez Ascuntar	<u>Delegado Suplente</u>
27. Luis Fernando Ariza Agamez	<u>Delegado Principal</u>
28. Andrés Felipe Gómez Restrepo	<u>Delegado Principal</u>
29. Angélica María Cortés Hernández	<u>Delegado Principal</u>
30. Manuel Antonio Alarcón Gómez	<u>Delegado Principal</u>
31. Natalia Andrea Neira García	<u>Delegado Principal</u>
32. Juan Guillermo Franco Londoño	<u>Delegado Principal</u>
33. Fabio Alejandro Arroyave Roldan	<u>Delegado Principal</u>
34. Luis Guillermo Murillo Franco	<u>Delegado Principal</u>
35. Gustavo Adolfo Correa Martínez	<u>Delegado Principal</u>
36. Walter Aldana Leal	<u>Delegado Principal</u>
37. John Jairo Ramírez Paz	<u>Delegado Principal</u>
38. Hugo Andrés Hoyos Vargas	<u>Delegado Principal</u>
39. Angela María Giraldo Cardozo	<u>Delegado Principal</u>
40. Maricela Anaconda Urbano	<u>Delegado Principal</u>
41. Franck Giovanni Medina Mican	<u>Delegado Principal</u>
42. Edward Andrés Viveros Tellez	<u>Delegado Principal</u>
43. Idarleny Hernández Ramírez	<u>Delegado Suplente</u>
44. Reiner de Jesús Quintero Borrero	<u>Delegado Suplente</u>

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procedió a dar lectura al siguiente orden del día, el cual fue enviado en la convocatoria y sometido a consideración:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lectura de aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea general



4. Instalación de la asamblea general a cargo del presidente del consejo de administración
5. Elección e instalación de mesa directiva
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobaciones de las actas de la asamblea general ordinaria de 2025 y extraordinaria, expedidas por la comisión integradas para el efecto.
7. Conformación de comisiones
  - a) Para revisar y aprobar el acta de la presente asamblea
  - b) De escrutinios
  - c) De proposiciones y recomendaciones
8. Informes del periodo 2025:
  - a) De comité de apelaciones
  - b) Del consejo de administración y gerencia – presentación del balance social 2025
  - c) De la junta de vigilancia
  - d) De revisoría fiscal
9. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025
10. Presentación y aprobación uso de la reserva para protección de aportes
11. Presentación de candidatos aspirantes a órganos de dirección y control
12. Elección consejo de administración periodo 2026- 2029
13. Elección junta de vigilancia periodo 2026-2029
14. Elección comité de apelaciones periodo 2026-2029
15. Elección revisoría fiscal periodo 2026-2027
16. Proposiciones y recomendaciones
17. clausura

**Se pone a consideración de la Asamblea y el mismo es aprobado por unanimidad.**

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra.**

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

La doctora Leonor realiza lectura del acuerdo, dDado que el reglamento para esta Asamblea fue enviado por la Administración con anticipación a través de Correo electrónico, se abrió el espacio sobre inquietudes, modificaciones o adiciones; al no presentarse alguna, el Presidente del Consejo de Administración lo sometió a consideración y este se aprobó por unanimidad por los asistentes.

El Reglamento aprobado hace parte integral de está acta.

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra.**

### **4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN**



El Dr. Germán Alberto Ramírez Vázquez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, instaló la sesión estableciendo un tono de prudencia y análisis profundo sobre el ejercicio fiscal. Utilizó la analogía de la "tormenta" para describir la situación institucional: la cooperativa se mantiene como una estructura sólida y resistente, pero ha enfrentado un vendaval económico que "levantó algunas tejas", exigiendo acciones decididas para proteger el patrimonio de los asociados.

Esta analogía se materializa al observar la correlación directa entre las reformas laborales nacionales, el incremento del salario mínimo y los despidos masivos en las Empresas de Redes Transaccionales (ERT). Estos factores impactaron severamente la capacidad de pago de los asociados, provocando un aumento en la mora de la cartera, la cual transitó de un 3% en 2024 a un 10.5% en 2025. Ante esta coyuntura, el Consejo de Administración priorizó la salud financiera de largo plazo mediante el aumento de provisiones por un valor de \$6,000 millones. Aunque esta decisión técnica derivó en un resultado contable negativo, representa un resguardo estratégico indispensable para neutralizar el riesgo crediticio y garantizar la solvencia institucional frente a ciclos económicos adversos.

Establecida la visión estratégica para el nuevo ejercicio, la Asamblea procedió a formalizar el liderazgo de la sesión mediante la constitución de su órgano directivo

Con estas palabras, el presidente apertura la Asamblea y la declara instalada.

## 5. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE MESA DIRECTIVA.

La Doctora Leonor Rosario, menciona que se debe elegir Presidente y Vicepresidente, toda vez que la Secretaría del Consejo quien es la Coordinadora Jurídica de la Cooperativa hace las veces de Secretaría de la Asamblea.

Se declara abierto el espacio para la postulación de los cargos de Presidente, Vicepresidente.

La Asamblea General designa por unanimidad por los asistentes, a las siguientes personas para integrar la Mesa Directiva, quienes aceptan los encargos:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE (S) Y APELLIDOS</b>
Presidente	Germán Alberto Ramírez
Vicepresidente	Andrés Felipe Gómez Restrepo
Secretaría	Juliana Pérez Ortíz

Los elegidos agradecen el nombramiento e inician su compromiso.

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra**



## 6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIONES DE LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2025 Y EXTRAORDINARIA, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN INTEGRADAS PARA EL EFECTO.

La Doctora Leonor Rosario realiza lectura de las actas correspondientes a las asambleas realizadas en el año 2025:

### CERTIFICACIÓN

Los integrantes de la Comisión de Revisión del Acta, certificamos que la presente Acta contiene fielmente los actos y las decisiones que se tomaron en la XV Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SUCRÉDITO "FINANCIERA SUCRÉDITO C.A.C", realizada a través de la Plataforma Zoom atendiendo todas las disposiciones legales para la realización de asamblea virtual, el día (22) de marzo de dos mil veinticinco (2025) por lo tanto se aprueba la misma.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025 en la ciudad de Manizales.



HENRY FONSECA CRUZ



JOSE JULIÁN HURTADO QUINTERO



OSCAR ALONSO OROZCO CARDONA

---

### LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ACTA

#### CERTIFICAMOS QUE:

La presente Acta contiene fielmente los actos y las decisiones que se tomaron en la I Asamblea General Extraordinaria de Delegados de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sucredito "Financiera Sucredito", realizada el día 24 de diciembre de 2025 iniciando a las 9:00 a.m., por lo tanto, se aprueba la misma.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025 en la ciudad de Manizales.



OSCAR ALONSO OROZCO CARDONA  
C.C No. 15.903.240  
Integrante Comisión



ANGELA MARIA GIRALDO CARDOZO  
C.C. No. 41.970.703  
Integrante Comisión

## 7. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

Con el fin de asegurar la transparencia y operatividad de la sesión, se designaron las siguientes comisiones funcionales:

**a) Revisión y Aprobación del Acta:** Para esta comisión, se nominan a los delegados Óscar Alonso Orozco y Ángela María Giraldo Cardoso.

**b) Escrutinios:** Para esta comisión se nominan a los delegados Juan Guillermo Franco, José María Jesús Pantoja y Sandra Milena Salgado.

**c) Proposiciones y Recomendaciones:** Para esta comisión se nominan a los delegados José Julián Hurtado y Frank Giovanni Medina.

Los nominados aceptan su responsabilidad y agradecen la confianza depositada en ellos.

## 8. INFORMES DEL PERIODO 2025

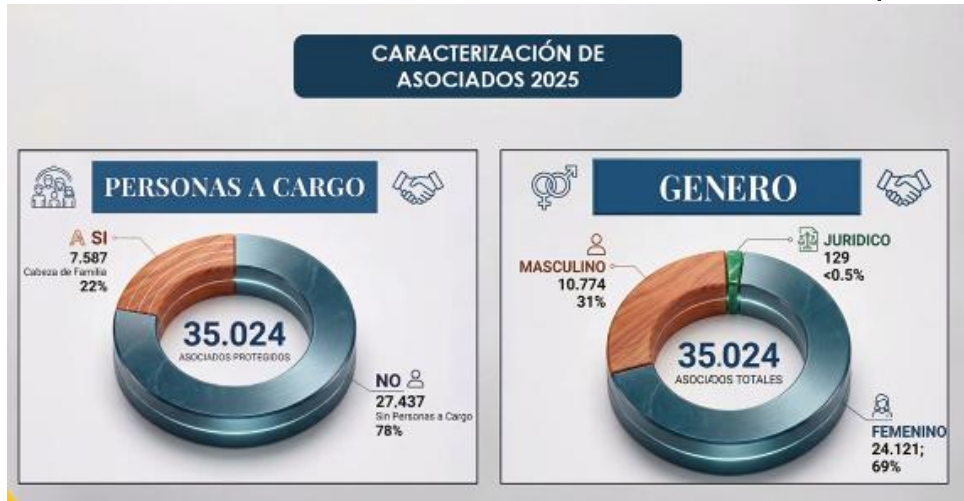
El sistema de supervisión de Sucredito, basado en un modelo de control multicapa, presentó los resultados del ejercicio 2025:

**a) COMITÉ DE APELACIONES:** Se reportó la ausencia de sesiones, lo que indica que no se interpusieron recursos frente a las decisiones de los órganos de administración, reflejando una gestión interna estable.

**b) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA** – presentación del balance social 2025:



Se resaltó un crecimiento patrimonial robusto con un aumento del **27.3% en activos** y una base social de **35,024 asociados**.



La caracterización demográfica revela una institución joven y de alto impacto social.



El 50% de los asociados tiene menos de 35 años y el 95% reside en los estratos 1, 2 y 3.



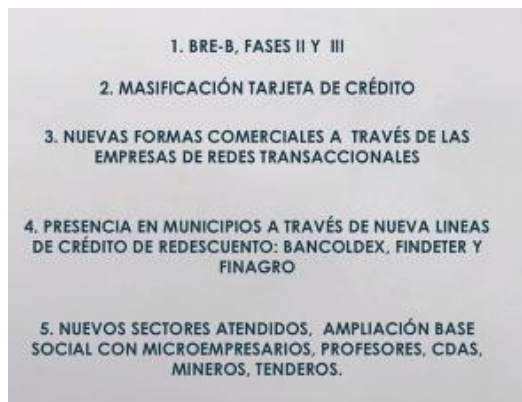


En el ámbito tecnológico, se destacaron hitos como la implementación de la plataforma Bre-V, el uso de Inteligencia Artificial en el e-commerce y la estabilización del núcleo financiero "Bank Vision", operando a través de 16 agencias y 14 puntos de servicio (PAS).



Metas 2026

Mejora de alternativas de recaudo y disminución de la cartera en mora:



**C) JUNTA DE VIGILANCIA:** Frank Giovanni Medina detalló la realización de 9 sesiones de control, enfocadas en la gestión de PQR y la supervisión del impacto de los programas educativos, los cuales registraron un incremento del **42% en su alcance**.

**¿Cuál fue el compromiso?**

Ejercer el control social de la cooperativa facultado por las leyes cooperativas y de los estatutos, dió cumplimiento a los términos establecidos en el reglamento actualizado para el periodo en mención.

**Funciones de la Junta de Vigilancia**

- Velar por la **legalidad** de las decisiones
- Tramitar las **PQR's** de los asociados
- Hacer **llamados** de atención a los asociados
- Solicitar **sanciones** a los asociados
- Verificar la participación de los **hábiles** en asambleas
- Verificar la correcta aplicación de **Fondos Sociales**

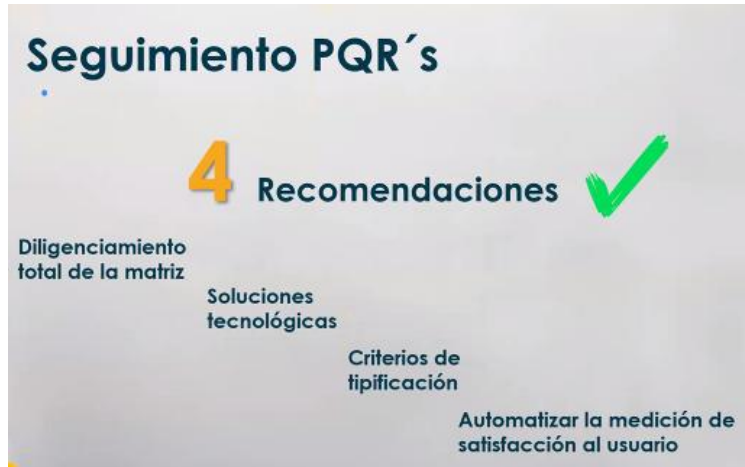
Financiera

#### **A. REVISIÓN PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR)**

Durante el ejercicio 2025, específicamente en los meses de abril y septiembre, se llevó a cabo la validación del estado actual de la matriz de Peticiones, Quejas y Reclamos correspondiente al primer trimestre de la anualidad en mención. A través de esta gestión, la **Junta de Vigilancia** propendió por identificar y establecer un control eficiente tanto en los términos de respuesta como en la calidad de las soluciones brindadas a los asociados.

En el marco de este proceso de validación, se verificaron variables críticas tales como la tipología y categorización de las solicitudes, el comportamiento por agencias, los tiempos de respuesta efectivos y las oportunidades de mejora detectadas para garantizar una gestión eficiente en el seguimiento de estas.

Como resultado del proceso de supervisión, se evidenció la implementación de diversos ajustes en el procedimiento operativo. Asimismo, se constató que la administración persiste en el fortalecimiento de la mejora continua y en la búsqueda del funcionamiento óptimo para el manejo integral de las PQR.



**B. PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

Durante los meses de mayo y octubre, se llevó a cabo la revisión del control de subsidios de bienestar correspondientes al año 2025 para los asociados. En el proceso de validación, se observó que la Cooperativa gestiona una matriz de seguimiento para cada programa de forma óptima, la cual consolida los siguientes datos:



Durante las revisiones se emitieron dos sugerencias frente a los programas de subsidios que fueron las siguientes:

1. Aprovechar la contractibilidad telefónica que se está teniendo con los asociados para socializar e informar sobre todos los beneficios que se tiene en la Cooperativa, dado que existen muchos beneficios cuya utilización es mínima o nula. (ofrecerle productos).
2. Continuar con la difusión por los diferentes medios de comunicación que tiene la Cooperativa los programas de subsidios y reglamentos de estos, con el fin que todos los asociados tengan conocimientos de las mecánicas de aprobación.

### C. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

Respecto a programas de educación, se tuvieron 61 actividades de economía solidaria, 2.686 asociados impactados, con un incremento del 42% frente al 2024 a nivel de impactos.

Respecto a la Universidad Corporativa Netzun, el comportamiento de utilización de las licencias que ha tenido durante el año es de un 87% de ejecución y el 89% de cumplimiento sobre los cursos certificados, como se ilustra a continuación:

ACUMULADO NETZUN							
MES	LICENCIAS ASIGNADAS	% PART	LICENCIAS UTILIZADAS	% EJEJ LICENCIAS	CURSOS TERMINADOS	% CUMPL	CURSOS CERTIFICADOS
ENERO	48	8%	35	73%	85	93%	79
FEBRERO	50	9%	44	88%	82	89%	73
MARZO	50	9%	43	86%	95	95%	90
ABRIL	56	10%	50	89%	152	90%	137
MAYO	50	9%	45	90%	150	79%	118
JUNIO	52	9%	47	90%	173	82%	141
JULIO	51	9%	47	92%	198	89%	177
AGOSTO	70	12%	61	87%	137	93%	128
SEPTIEMBRE	70	12%	61	87%	132	95%	125
OCTUBRE	80	14%	71	89%	79	89%	70
<b>TOTAL</b>	<b>577</b>	<b>100%</b>	<b>504</b>	<b>87%</b>	<b>1.283</b>	<b>89%</b>	<b>1.138</b>

Se observo un adecuado manejo en los programas y administración del fondo de educación con unos crecimientos importantes a nivel de impactos de los asociados durante el año.

### D. INVERSIÓN SOCIAL

Respecto a la inversión social, se realizaron dos validaciones durante el año 2025 (julio y diciembre), con las cuales la Junta de Vigilancia buscó identificar el cumplimiento de su principio de interés por los asociados y su responsabilidad social. Durante las validaciones, se revisó la inversión de los diferentes programas, servicios y apoyos.

El balance del año 2025 es muy positivo porque se está cumpliendo con los objetivos y desafíos de inversión social de la Cooperativa, con una inversión total de más de \$2.751 millones de pesos.

TIPO INVERSION SOCIAL	VALOR
INVERSION FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 351.325.573
INVERSION FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 128.891.371
INVERSION FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 495.933.559
INVERSION PROGRAMA PREVISIÓN EXEQUIAL	\$ 699.220.600
INVERSION PROGRAMA DE ASISTENCIAS	\$ 96.548.080
INVERSION TRANSACCIONALIDAD	\$ 979.250.966
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>\$ 2.751.170.149</b>

- Para el año 2025 se presentó un crecimiento neto de asociados a nivel nacional del 11,7%. En el año 2024 fue de un 8%.
- El 75,7% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de SUCRÉDITO. (Portafolio)



- Se ha generado el desembolso total de \$351.325.573 representados en 1.460 auxilios entregados a nivel nacional.
- Se invirtió en programas de educación un total de \$128.891.371, representados en 4 diplomados, Programa Netzun y Economía solidaria, logrando un total de 11.326 impactos acumulados.
- La Cooperativa brindó en beneficio transaccional (Costo asumido por la Cooperativa) un valor de \$979.250.966.
- En el año 2025, el 57% de los asociados vinculados tenían edad igual o inferior a 35 años. Si se compara con el año 2024, fue del 60%.
- Por otro lado, el 62% de las vinculaciones son mujeres.
- El nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo fue del 87,8%.
- El 59,5% de las operaciones de crédito se realizaron por un monto inferior a 3 SMMLV. El año pasado fue del 55%.
- Se impactó por intermedio del programa de Asistencias a más de 23.983 asociados con una inversión acumulada de \$96.548.080, al igual que el programa de previsión exequial con una inversión acumulada de \$699.220.600.

## **E. CONTROL DEL RIESGO**

En el mes de agosto se estudió la gestión del riesgo del primer semestre del año 2025, con lo cual se buscó identificar el cumplimiento del principio de interés por los asociados y su responsabilidad social. Durante la validación, se revisó la gestión de los riesgos relacionados con SARLAFT, SARL, SARO, SARC y SARM.

Se pudo evidenciar lo siguiente frente a las políticas y programas desarrollados para cumplir la función y los resultados de la gestión realizada en SARLAFT:

- Capacitación e inducción a empleados con énfasis en SARLAFT.
- Capacitación al consejo de administración con enfoque en LAFT y seguridad y ciberseguridad de la información.
- Actualización de políticas de LAFT.

A nivel de seguimiento transaccional y segmentos de mayor riesgo: durante el semestre se realizó el seguimiento transaccional y no se presentaron operaciones inusuales ni sospechosas. Tampoco se presentaron señales de alerta en relación con los movimientos de los segmentos de mayor seguimiento.

A cierre del primer semestre de 2025 se cuenta con 100 empresas jurídicas activas, las cuales tienen un proceso de debida diligencia ampliada en el área de riesgos al momento del ingreso. Se evidencia que se realiza seguimiento y control constante del conocimiento del cliente, abarcando proveedores, asociados, beneficiarios finales y colaboradores.

Se ha cumplido con el envío de los reportes a las diferentes autoridades. No se han presentado solicitudes asociadas a LAFT por parte de otras entidades. Frente a la gestión del riesgo de liquidez, se evaluaron las condiciones del perfil de riesgo de mercado y no presentan cambios; el perfil se mantiene en un nivel moderado – bajo (5,89) para el primer semestre del 2025.

## F. VISITAS Y RESPUESTAS SUPERSOLIDARIA Y ASOCIADOS

La Junta de Vigilancia realizó el acompañamiento y las respuestas pertinentes a las notificaciones y visitas recibidas por el ente de control “Superintendencia de la Economía Solidaria” ante los reclamos interpuestos por los asociados y demás partes interesadas. Según las observaciones y ajustado a los términos legales con el área jurídica de la cooperativa, se entregó respuesta oportuna a los oficios recepcionados.

Es importante mencionar que la Junta de Vigilancia, en todas las reuniones realizadas, ha mantenido una relación de control, pero sobre todo de apoyo a las áreas administrativas de “Sucredito”, manifestando su punto de vista y emitiendo las diferentes recomendaciones tendientes a ser tenidas en cuenta para la mejora en la atención a los usuarios y asociados.

## G. FIRMA DEL LISTADO DE DELEGADOS HÁBILES E INHÁBILES PARA LA ASAMBLEA GENERAL 2025

Se verificó el listado definitivo y se dio el visto bueno de delegados hábiles e inhábiles para el desarrollo de la asamblea general de delegados del año 2025.

**D) REVISORÍA FISCAL:** La firma Kreston Colombia emitió una "**Opinión Favorable**" (Limpia) bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).



### 1. Auditoría de planeación

Se centra en el **diagnóstico y conocimiento del cliente**, lo que permite entender su contexto, operaciones y necesidades. Además, incluye la **evaluación del**

**cumplimiento legal y tributario**, sentando las bases para una adecuada planificación de auditorías posteriores.

2. **Auditoría en seguridad de la información**

Evalúa los **controles técnicos y administrativos** implementados para proteger los activos de información. Su propósito es garantizar la **seguridad, integridad y confidencialidad** de los sistemas y datos dentro de la organización.

3. **Auditoría en cumplimiento**

Consiste en la **revisión de las declaraciones tributarias nacionales**, verificando que la empresa cumpla correctamente con sus obligaciones fiscales y normativas vigentes.



4. **Auditoría legal**

Se enfoca en evaluar el cumplimiento de normas legales relacionadas con la empresa, especialmente en los ámbitos **societario, laboral y regulatorio**. Su objetivo es asegurar que la organización opere conforme a la ley.

5. **Auditoría financiera**

Consiste en la revisión de procedimientos sustantivos sobre las cifras de los **estados financieros intermedios y finales**. Busca verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

6. **Auditoría de riesgos**

Evalúa el cumplimiento de normas e instrucciones relacionadas con la gestión de riesgos, incluyendo aspectos de **contabilidad básica, normativas financieras (como SARLAFT, SARO, SARM, etc.) y manejo de cartera y liquidez**. Su objetivo es identificar y mitigar posibles riesgos.



## 7. Auditoría de régimen tributario especial

Analiza la validación y determinación del **patrimonio líquido y la renta líquida**, conforme a lo establecido en normativas específicas (como el Decreto 1625 de 2016). Busca asegurar el correcto cumplimiento fiscal bajo regímenes especiales.

### **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### **A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**

##### ***A- Informe sobre los Estados Financieros***

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).



##### ***B - Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros***

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.





### ***C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.



### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024, que se presentan con fines comparativos fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quién generó opinión sin salvedades.





### ***E- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

### ***F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

#### ***Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Consejo de Administración y Asamblea General de Delegados***

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración. Excepto por la conformación de la Junta de Vigilancia que durante el año tuvo pendiente la elección de tres (3) integrantes.



#### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2020.

#### ***Operaciones de Factoring***

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.





### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2020.

### ***Operaciones de Factoring***

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.



### ***Otros asuntos legales***

1. La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
3. La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez -SARL-, en los términos del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma, cumple con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.
4. La entidad cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Operativo -SARO- en los términos del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



5. La entidad cumple las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- en los términos del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

6. La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

7. La entidad cumple con las normas e instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros del SARO, en los términos del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y Circular Externa No. 36 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

8. La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

9. La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.



#### ***H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Consejo de Administración y Asamblea General de delegados
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.



El informe certificó el cumplimiento riguroso de los sistemas de administración de riesgo **SARLAFT, SARC, SARO, SAREM y SAREL**, validando la transparencia de la información financiera frente a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Finalizada la rendición de informes, se dio paso al análisis detallado de las cifras financieras que sustentan la operación de la cooperativa.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

la Dra. Leonor quien manifiesta que el informe del año 2023 fue enviado con antelación y explica que se les expuso las principales cuentas con la gestión, también informa que los estados financieros se encuentran auditados, y que incluyen todas las revelaciones, que contienen las revelaciones en materia de riesgos, los cuales se compartieron con 15 días de antelación que exige la norma.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO**  
 Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024  
 (En pesos colombianos)

NOMBRE	NOTAS		VARIACION	
	2025	2024	PESEOS	%
<b>ACTIVOS</b>				
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>				
Caja	\$ 160.498.221	\$ 159.431.254	\$ 1.066.965	0,79%
Bancos y Otras Entidades Financieras	\$ 4.013.307.382	\$ 1.304.702.846	\$ 2.708.604.536	164,83%
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Ahorro en Entidad (Cuentas de Ahorro-Caja)	\$ 2.651.928.201	\$ 4.518.702.057	\$ (1.866.773.856)	(41,32%)
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>\$ 6.827.733.804</b>	<b>\$ 6.382.836.157</b>	<b>\$ 444.897.647</b>	<b>7,04%</b>
<b>OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>				
Aportes Societarios en Entidades del Sistema	\$ 9.901.484.110	\$ 9.791.742.511	\$ 1.099.741.599	10,32%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 9.901.484.110</b>	<b>\$ 9.791.742.511</b>	<b>\$ 1.099.741.599</b>	<b>10,32%</b>
<b>CARTERA DE CREDITO</b>				
Cartera de Creditos	150.404.200.120	117.422.653.861	32.981.546.259	28,10%
Intereses Cartera	2.223.835.321	2.840.443.497	(-616.608.176)	(-21,71%)
Deletorio Individ. de Cartera de Creditos	(-889.109.344)	(-2.774.322.771)	(-1.885.213.427)	249,24%
Deletorio General de Cartera de Creditos	(-1.304.062.022)	(-1.761.489.806)	457.427.784	(-14,61%)
Carteras en Cobranza	(-2.445.549.663)	(-362.727.292)	(-2.082.822.371)	(579,68%)
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>\$ 145.189.414.412</b>	<b>\$ 114.120.057.717</b>	<b>\$ 31.069.356.695</b>	<b>27,19%</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>				
Otras cuentas por cobrar	\$ 382.472.198	\$ 819.936.360	(-437.464.162)	(-53,32%)
Deudores Patronales y Empresas	\$ 2.278.189.024	\$ 893.260.637	\$ 1.384.928.387	155,04%
Normas por Cobrar	\$ 2.314.381.927	\$ 2.451.264.843	(-136.882.916)	(-5,58%)
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 4.975.043.149</b>	<b>\$ 4.164.461.840</b>	<b>\$ 810.581.309</b>	<b>19,46%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>				
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 184.332.752	\$ 174.397.932	\$ 9.934.820	4,30%
<b>EQUIPO COMPUTO Y COMUNICACIONES</b>	<b>\$ 382.233.119</b>	<b>\$ 370.553.089</b>	<b>\$ 11.680.030</b>	<b>3,16%</b>
Equipos de Computación y Comunicación	\$ 382.233.119	\$ 370.553.089	\$ 11.680.030	3,16%
Muebles y Equipos de Oficina	\$ 150.716.484	\$ 133.539.440	\$ 17.177.044	11,20%
Equipos de Computación y Comunicación	\$ 316.412.836	\$ 255.621.037	\$ 60.791.799	23,79%
Activos Intangibles	\$ 31.329.930	\$ 0	\$ 31.329.930	0,00%
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 184.332.752</b>	<b>\$ 168.992.563</b>	<b>\$ 15.340.189</b>	<b>9,14%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				
Activos Intangibles	\$ 448.153.996	\$ 436.579.480	\$ 11.574.516	2,62%
Amortización Acumulada	\$ (370.778.323)	\$ (331.346.291)	\$ 39.432.032	11,90%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 77.375.673</b>	<b>\$ 105.233.189</b>	<b>(-27.857.516)</b>	<b>(-26,48%)</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 143.737.918.107</b>	<b>\$ 128.421.421.998</b>	<b>\$ 15.316.496.109</b>	<b>12%</b>

LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNÁNDEZ Gerente General  
 ÓSCAR HARVEY CRUZ PATAROYO T.P. 201951-1 Designado Kreston RM S.A. Ver opinión adjunta DF-0104-25  
 MARIA YOLANDA CALVO GUERRERO Contadora Pública T.P. 90838-1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO**  
 Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024  
 (En pesos colombianos)

NOMBRE	NOTAS		VARIACION	
	2025	2024	PESEOS	%
<b>PASIVOS</b>				
<b>REPOSICION</b>				
Ahorro a la Vista	\$ 6.936.944.639	\$ 8.819.293.145	\$ (1.882.348.507)	(-21,34%)
Caja	\$ 8.476.941.015	\$ 40.924.905.084	\$ (32.447.964.069)	(-79,27%)
Ahorro Contractual	\$ 1.311.327.323	\$ 1.232.262.987	\$ 79.064.336	6,42%
Ahorro Patronales	\$ 2.024.246.298	\$ 44.300.493	\$ 1.979.945.805	44,46%
<b>TOTAL REPOSICION</b>	<b>\$ 18.749.459.275</b>	<b>\$ 54.088.766.711</b>	<b>(-35.339.307.436)</b>	<b>(-65,34%)</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINAN</b>				
Cartera Pasivo Capital	\$ 18.164.494.071	\$ 7.484.463.384	\$ 10.680.030.687	142,63%
Ahorro Patronales	\$ 13.934.928.826	\$ 4.979.327.432	\$ 8.955.601.394	180,11%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINAN</b>	<b>\$ 32.100.422.897</b>	<b>\$ 12.463.790.816</b>	<b>\$ 19.636.632.081</b>	<b>157,56%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>				
Compensación Por Pagar	\$ 874.197.587	\$ 2.279.884.499	(-1.405.686.912)	(-61,66%)
Desembolsos de Cuentas	\$ 5.881.170.266	\$ 4.527.217.935	\$ 1.353.952.331	29,91%
Provisiones y Otras Cuentas por Pagar	\$ 8.087.885.814	\$ 8.565.056.513	(-477.170.699)	(-5,57%)
Impuestos corrientes	\$ 194.281.556	\$ 129.270.295	\$ 65.011.261	50,29%
Retenciones y Aportes de Honorario	\$ 107.487.803	\$ 91.428.900	\$ 16.058.903	17,57%
Remuneraciones por pagar	\$ 165.348.486	\$ 122.930.662	\$ 42.417.824	34,51%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 15.111.381.011</b>	<b>\$ 17.497.797.802</b>	<b>(-2.386.416.791)</b>	<b>(-13,64%)</b>
<b>FONDOS SOCIALES Y RESERVAS</b>				
Fondo Social de Educación	\$ 29.222.028	\$ 12.427.151	\$ 16.794.877	133,54%
Fondo Social de Solidaridad	\$ 4.081	\$ 0	\$ 4.081	0,00%
Fondo Bienestar Social	\$ 997.936.217	\$ 363.024.056	\$ 634.912.161	174,90%
Reserva de Beneficencia Social	\$ 123.114.927	\$ 0	\$ 123.114.927	0,00%
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>\$ 1.130.679.233</b>	<b>\$ 375.451.207</b>	<b>\$ 755.228.026</b>	<b>201,15%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>				
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMP</b>				
Cuentas Consolidadas	\$ 407.173.238	\$ 308.931.545	\$ 98.241.693	31,82%
Intereses sobre Cuentas	\$ 47.125.089	\$ 34.487.132	\$ 12.637.957	36,36%
Vacaciones Consolidadas	\$ 222.688.742	\$ 184.293.010	\$ 38.395.732	20,84%
Préstamos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>TOTAL OBLIG. LABORALES POR BENEFICIOS A EMP</b>	<b>\$ 677.187.069</b>	<b>\$ 527.711.687</b>	<b>\$ 149.475.382</b>	<b>28,33%</b>
<b>INGRESOS RECIDADOS PARA TERCEOS</b>				
Ingresos Anticipados	\$ 533.353.339	\$ 363.483.290	\$ 169.870.049	46,74%
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 1.210.540.368</b>	<b>\$ 891.194.977</b>	<b>\$ 319.345.391</b>	<b>35,83%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 117.087.888.011</b>	<b>\$ 83.991.245.220</b>	<b>\$ 33.096.642.791</b>	<b>39,39%</b>

LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNÁNDEZ Gerente General  
 ÓSCAR HARVEY CRUZ PATAROYO T.P. 201951-1 Designado Kreston RM S.A. Ver opinión adjunta DF-0104-25  
 MARIA YOLANDA CALVO GUERRERO Contadora Pública T.P. 90838-1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**  
**ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO**  
 Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024  
 (En pesos colombianos)

NOMBRE	NOTAS		VARIACION	
	2025	2024	PESEOS	%
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Societarios	\$ 40.252.432.702	\$ 35.102.049.948	\$ 5.150.382.754	14,67%
Aportes Amortizados	\$ 3.285.601.326	\$ 2.172.724.442	\$ 1.112.876.884	51,13%
<b>RESERVAS</b>				
Reserva para Protección de Aportes	\$ 4.014.764.136	\$ 2.903.887.432	\$ 1.110.876.704	38,25%
<b>EXCEDENTE O PERDIDA</b>				
Excedente del ejercicio	\$ 900.788.068	\$ 4.443.304.736	\$ (3.542.516.668)	(-79,72%)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 48.457.596.932</b>	<b>\$ 44.822.168.558</b>	<b>\$ 3.635.428.374</b>	<b>8,11%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 143.737.918.107</b>	<b>\$ 128.421.421.998</b>	<b>\$ 15.316.496.109</b>	<b>12%</b>

LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNÁNDEZ Gerente General  
 ÓSCAR HARVEY CRUZ PATAROYO T.P. 201951-1 Designado Kreston RM S.A. Ver opinión adjunta DF-0104-25  
 MARIA YOLANDA CALVO GUERRERO Contadora Pública T.P. 90838-1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCRÉDITO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFFECTIVO**  
 Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024  
 (En pesos colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACION	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 900.788.068	\$ 3.442.413.278
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF	\$ 75.948.842	\$ 51.337.193
DEPRECIACION	\$ 1.914.781.373	\$ 854.487.478
PROVISIONES CARTERA	(-2.257.427.806)	(-3.361.413.091)
PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR INTERESES	\$ 2.024.246.298	\$ 44.300.493
EXCEDENTES A BASE DE EFFECTIVO	\$ 6.936.944.639	\$ 4.715.794.091
(AUMENTO EN CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS)	(-32.973.546.269)	(-25.550.190.186)
(AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR)	(-800.361.289)	(-463.834.461)
(AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR)	(-616.608.176)	(-1.124.814.890)
(AUMENTO EN INTERESES DE CARTERA)	(-2.223.835.321)	(-2.774.322.771)
(AUMENTO EN DEPOSITOS DE ASOCIADOS)	(-158.705.072)	(-13.449.028.802)
(DISMINUCION EN OTROS CUENTAS POR PAGAR)	(-2.074.410.192)	(-2.139.370.931)
(AUMENTO EN OTROS PASIVOS)	(-3.307.487.951)	(-3.252.166.884)
(DISMINUCION EN OBLIGACIONES FINANCIERAS)	(-10.680.030.687)	(-8.955.601.394)
<b>TOTAL EFFECTIVO AUMENTADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>(-23.788.548.056)</b>	<b>(-10.778.571.083)</b>
(AUMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	(-17.177.044)	(-1.062.701.991)
(AUMENTO EN ACTIVOS INTANGIBLES)	(-31.329.930)	(-34.074.389)
<b>TOTAL EFFECTIVO AUMENTADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(-48.487.511.924)</b>	<b>(-1.097.078.369)</b>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(AUMENTO EN PRESTAMOS BANCOS)	\$ 18.648.343.889	\$ 2.043.244.307
(AUMENTO EN FONDOS SOCIALES)	\$ 753.428.070	\$ 261.814.778
(AUMENTO EN APORTES SOCIALES)	\$ 4.261.279.438	\$ 3.252.031.887
(AUMENTO EN RESERVAS)	\$ 1.110.876.884	\$ 1.110.876.884
(DISTRIBUCION DE EXCEDENTES)	(-4.443.304.736)	(-2.138.317.352)
<b>TOTAL EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ 22.340.841.346</b>	<b>\$ 6.972.753.176</b>
<b>Saldo efectivo al comienzo del ejercicio</b>	<b>\$ 7.468.903.188</b>	<b>\$ 4.783.314.882</b>
<b>Saldo efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 11.827.844.934</b>	<b>\$ 4.652.189.878</b>

LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNÁNDEZ Gerente General  
 ÓSCAR HARVEY CRUZ PATAROYO T.P. 201951-1 Designado Kreston RM S.A. Ver opinión adjunta DF-0104-25  
 MARIA YOLANDA CALVO GUERRERO Contadora Pública T.P. 90838-1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCCREDITO**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024  
 (En pesos colombianos)

NOMBRE	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION PESOS	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b> 18					
Ingresos Cartera de Crédito		\$ 2,27,918,854,977	\$ 24,908,238,790	\$ 2,04,010,616,187	12,19%
Otros Actividades de Servicio Social		\$ 2,603,083,279	\$ 2,042,691,923	\$ 560,391,356	24,30%
<b>COSTOS DE VENTAS</b> 19					
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 9,413,324,391	\$ 8,874,071,422	\$ 539,252,969	6,76%
Intereses de Depósitos, de créditos, de fianzas y otros		\$ 9,413,324,391	\$ 8,874,071,422	\$ 539,252,969	6,76%
<b>MARGEN DE INTERMEDIAZACION FINANCIERA</b>		\$ 16,508,530,586	\$ 16,034,167,368	\$ 474,363,218	2,96%
<b>DINOS INGRESOS</b>					
Inversiones Fondo de liquidez		\$ 2,316,948,262	\$ 2,150,492,314	\$ 166,455,948	7,75%
Otros ingresos		\$ 559,443,537	\$ 466,740,314	\$ 92,703,223	19,85%
Recuperaciones Deudoras		\$ 853,070,275	\$ 343,610,468	\$ 509,459,807	148,20%
Administrativas y Sociales		\$ 528,345,610	\$ 651,792,341	\$ (123,446,731)	-18,93%
Serv. diferentes al Objeto Social		\$ 371,818,747	\$ 337,739,242	\$ 34,079,505	6,34%
		\$ 35,688,124	\$ (30,630,249)	\$ 66,318,373	216,32%
<b>GASTOS</b> 20					
Beneficio a Empleados		\$ 11,474,331,744	\$ 11,113,156,772	\$ 361,174,972	3,25%
Gastos Generales		\$ 7,623,132,461	\$ 6,533,247,206	\$ 1,089,885,255	16,68%
Gastos financieros		\$ 4,821,522,454	\$ 4,529,036,649	\$ 292,485,805	6,45%
Otros gastos		\$ 180,470,204	\$ 155,787,946	\$ 24,682,258	15,84%
		\$ 204,210,123	\$ (20,614,772)	\$ 224,824,895	109,53%
<b>EXCIDENTE OPERACIONAL</b>					
		\$ 3,595,454,168	\$ 7,313,702,709	\$ (3,718,248,541)	-50,98%
<b>PARTIDAS NO MONETARIAS</b> 21					
Deudoras		\$ 8,496,222,172	\$ 3,870,195,973	\$ 4,626,026,199	119,53%
Amortización y Agotamiento		\$ 3,360,813,118	\$ 2,738,458,202	\$ 622,354,917	22,71%
Depreciación Planta y Equipo		\$ 39,438,212	\$ 42,101,313	\$ (2,663,101)	-6,30%
		\$ 75,968,942	\$ 89,636,139	\$ (13,667,197)	-15,23%
<b>TOTAL EXCIDENTE en PERIODO PERIODO</b>	22	\$ -950,788,064	\$ 4,443,956,735	\$ (5,394,744,800)	-120,23%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUCCREDITO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Diciembre 31 de 2025 - Diciembre 31 de 2024  
 (En pesos colombianos)

DESCRIPCION	Saldo al 31 de DICIEMBRE 2024	DISMINUCIONES	AUMENTOS	Saldo al 31 de DICIEMBRE 2025
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	\$ 10,102,049,748	\$ 0	\$ 1,110,452,754	\$ 11,212,502,502
Aportes Sociales Menos No restringidos	\$ 2,172,724,642	\$ 0	\$ 1,110,874,484	\$ 3,283,599,126
<b>RESERVA</b>				
Reserva protección de aportes	\$ 3,903,887,452	\$ 0	\$ 1,110,874,484	\$ 5,014,761,936
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				\$ 0
Resultado	\$ 4,443,526,736	\$ 4,443,526,736	\$ 0	\$ -900,788,068
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$ 46,622,148,778	\$ 5,344,294,803	\$ 7,372,156,122	\$ 48,650,000,098

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas hacen parte integral de los mismos.

**LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**  
 Gerente General

**ÓSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO**  
 T.P. 20193-1  
 Designado Kreston BM S.A.  
 Ver opinión adjunta DF-0104-25

**MARIA YOLANDA CALVO GUERRERO**  
 Contadora Pública  
 T.P. 90838-1

**LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**  
 Gerente General

**ÓSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO**  
 T.P. 20193-1  
 Designado Kreston BM S.A.  
 Ver opinión adjunta DF-0104-25

**MARIA YOLANDA CALVO GUERRERO**  
 Contadora Pública  
 T.P. 90838-1

El ejercicio fiscal 2025 refleja una entidad de gran escala que, a pesar de la volatilidad del entorno, mantiene indicadores de solvencia sólidos:

- **Activos Totales:** \$163,738 Millones (Crecimiento del 27.3%).
- **Cartera de Crédito:** \$150,406 Millones.
- **Resultado del Ejercicio:** Una pérdida neta de **\$900,806,068**.

Es imperativo contextualizar que este resultado negativo no obedece a una crisis operativa, sino a una estrategia de prudencia administrativa. La pérdida fue impulsada por el requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria del 30 de diciembre para realizar una **"reclasificación" bajo el modelo de "pérdida esperada"**. Al asumir provisiones adicionales por \$6,000 millones, la cooperativa "limpió" su cartera, asegurando que la alta liquidez y el respaldo de la banca comercial se traduzcan en una protección real del patrimonio de los asociados, evitando utilidades artificiales que pudieran comprometer la solvencia futura.

## 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN USO DE LA RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES

Para neutralizar el impacto del resultado contable negativo del ejercicio 2025, la Asamblea ejerció su facultad legal de "enjuagar" las pérdidas utilizando las reservas internas constituidas para tal fin.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2025
100000	ACTIVO	\$163.737.918.108
140000	CARTERA DE CRÉDITOS	\$143.885.433.771
200000	PASIVOS	\$117.087.888.012
210000	DEPÓSITOS	\$67.514.479.285
300000	PATRIMONIO	\$46.650.030.096
310000	CAPITAL SOCIAL	\$43.536.054.028
320500	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$4.014.764.136
350000	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-\$900.788.068
360000	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	\$0
370000	OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0
390000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0

- **Reserva Total Disponible:** \$4,014,764,136.
- **Pérdida a Absorber:** \$900,806,068.
- **Saldo Final de la Reserva:** \$3,113,958,068.

Esta medida técnica, permite que el capital individual de los asociados permanezca intacto y ratificando la robustez de las reservas patrimoniales de Sucredito.

El Presidente del Consejo de Administración sometió a consideración la solicitud anterior y esta se aprobó por unanimidad por los asistentes.

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra.**

### BALANCE SOCIAL

Para el año 2025 se presentó un crecimiento neto de asociados a nivel nacional del 12,5%

## GESTION SOCIAL

2025

Para el año 2025 se presentó un crecimiento neto de asociados a nivel nacional del **12,5%**

El **63,73%** de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de **SUCRÉDITO**.

Las mujeres tienen el **43,2%** de participación en la asamblea.

Se registró un volumen de **181 transacciones por asociado a través de los canales de acceso**, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

El **68%** de las operaciones de crédito realizadas por **SUCRÉDITO**, se destinaron a mujeres.

En el año 2025, el **60%** de los asociados **vinculados** en el periodo evaluado, tenían edad igual o inferior a 35 años.

El **nivel de satisfacción** de los asociados con el modelo cooperativo **fue del 86%**.

La incidencia de **SUCRÉDITO** en la **práctica del ahorro** de los asociados es del **25%**.

El **57%** de las operaciones de crédito se realizaron por un **monto inferior a 3 SMLV**.

El crecimiento en inversión en materia de **educación y formación**, **corresponde fue del 20%**.

La **cobertura en programas y actividades** sociales fue del **85%** en el año 2025.

El nivel de **contribución al mejoramiento en la calidad de vida** de los asociados y sus familias fue del **93%** para el periodo evaluado.

VIGILADA Superintendencia Financiera a logo-2020

- El **63.73% de los asociados utilizó los productos y servicios**, mostrando alta participación.
- La **participación de las mujeres en la asamblea fue del 43.2%**, y además **el 68% de los créditos se otorgaron a mujeres**, reflejando inclusión financiera.
- Se registraron **181 transacciones por asociado**, lo que evidencia un uso activo de los canales y servicios.
- El **60% de los asociados tiene 35 años o menos**, indicando una base joven.
- El **nivel de satisfacción fue del 86%**, señal de buena percepción del modelo cooperativo.

En cuanto a impacto social y financiero:

- La incidencia en el **ahorro fue del 25%**.
- El **57% de los créditos fue por montos menores a 3 SMMLV**, enfocados en pequeños financiamientos.
- La **inversión en educación y formación creció un 20%**.
- La **cobertura de programas sociales alcanzó el 85%**.
- El **93% de los asociados percibió mejoras en su calidad de vida**.

Se muestra una organización con crecimiento, alta participación de sus miembros, enfoque social, inclusión y un impacto positivo en la calidad de vida de sus asociados.

### Rentabilidad Social

Al estar vinculado a la Cooperativa tiene acceso a líneas de ahorro y crédito acompañadas de un beneficio económico denominado Rentabilidad Social (SROI), la cual para el año 2025 fue del 19.4% para todos los asociados plenos y ahorradores, teniendo en cuenta los servicios financieros y de bienestar que ofrecemos dentro del portafolio.

EVOLUCIÓN RENTABILIZACIÓN SOCIAL DE BENEFICIOS Y OTROS SERVICIOS SUCCREDITO AÑO 2023 - 2025				
	2023	2024	2025	
<b>BENEFICIO CAPTACIONES CDAT</b>	\$ 1.242.109.733	\$ 1.997.135.149	\$ 2.640.418.246	
Empleados CDAT	\$ 31.525.027.288	\$ 49.274.903.581	\$ 66.775.142.113	
Captaciones	\$ 23.021.294.417	\$ 22.101.891.089	\$ 31.480.094.509	
Tasa Mercado	13,28%	9,87%	8,02%	
Tasa SUCCREDITO	14,30%	14,40%	12,60%	
Diferencia a favor del asociado	1,02%	4,53%	4,58%	
<b>BENEFICIO AHORRO CONERACIAL</b>	\$ 6.846.879	\$ 25.692.800	\$ 25.380.390	
Depositos Coneracials	\$ 1.031.205.035	\$ 441.300.495	\$ 390.249.302	
Cuentas Ahorro	\$ 295.620.604	\$ 654.024.850	\$ 840.785.450	
Tasa Mercado	4,14%	3,02%	3,02%	
Tasa SUCCREDITO	2,80%	3,90%	3,90%	
Diferencia a favor del Asociado	0,84%	4,02%	4,37%	
<b>BENEFICIO TRANSACCIONAL</b>	\$ 1.210.684.761	\$ 1.045.347.509	\$ 1.070.272.282	
COMERCE WEB	\$ 18.220.454	\$ 18.111.884	\$ 20.880.024	
Comisiones Intereses	\$ 493.259.000	\$ 337.824.000	\$ 394.725.200	
Cuentas de Moneda y Acceso Transaccional	\$ 745.447.235	\$ 488.294.422	\$ 315.624.374	
Cuentas de Moneda Relativa	\$ 83.804.030	\$ 318.000	\$ -	
Plazo de Cobro Diferido	\$ 145.000	\$ -	\$ -	
<b>BENEFICIO FINANCIERO AL ASOCIADO</b>	\$ 2.817.419.799	\$ 3.695.427.037	\$ 3.176.744.804	
Solicitudes Juveniles y adultos	\$ 1.223.388.450	\$ 1.217.443.900	\$ 1.436.214.452	
Sueldos de Asiste	\$ 184.080.000	\$ 174.840.000	\$ 196.114.700	
Programas de educación	\$ 153.520.870	\$ 143.848.281	\$ 195.000.371	
Servicio Inicial	\$ 414.420.370	\$ 450.400.000	\$ 385.624.362	
Programas Bienestar	\$ 214.849.300	\$ 319.433.000	\$ 415.044.314	
Ahorro al asociado en futuro	\$ 12.480.000	\$ 1.814.300	\$ 5.480.400	
Control ventas Bienestar	\$ 78.750.000	\$ 88.554.589	\$ 162.731.000	
<b>BENEFICIO CONVENIOS</b>	\$ 704.215.484	\$ 629.679.233	\$ 881.830.000	
<b>SERVICIO A LA COMUNIDAD</b>	\$ 13.025.000	\$ 19.857.000	\$ 20.215.378	
Beneficio de pago del Impuesto de venta	\$ 105.366.450	\$ 109.774.000	\$ 101.134.400	
Bonos Estímulo Comunitario Educación Formal	\$ 786.634	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL BENEFICIOS MONETIZADOS</b>	\$ 6.084.525.446	\$ 7.533.298.748	\$ 7.816.866.309	
Asocios Esporádicos	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	
<b>RENTABILIDAD SOCIAL</b>	<b>20%</b>	<b>21,5%</b>	<b>19,4%</b>	
<b>TOTAL ASOCIADOS Y AHORRADORES</b>	<b>23.610</b>	<b>26.483</b>	<b>31.709</b>	

## 11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS ASPIRANTES A ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

La gerencia procede a informar a los delegados presentes sobre el cierre de la etapa de postulaciones para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Se hace constar que, tras surtirse el proceso de convocatoria y verificación de requisitos legales y estatutarios, se recibió formalmente una única plancha de candidatos para el Consejo de Administración y una única plancha de candidatos para la Junta de Vigilancia.

## 12. ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2026- 2029

Esta plancha cuenta con 7 principales y 7 suplentes, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Acuerdo 003 de 2026 de la Cooperativa, tal como se indica al pie del formato.

### Candidatos Principales:

**Titular de la Plancha:** Germán Alberto Ramírez Vásquez.

**Candidatos Principales:** Germán Alberto Ramírez Vásquez, Henry Fonseca Cruz, Luis Guillermo Murillo, Andrés Felipe Gómez Restrepo, John Jairo Ramírez, Ángela María Giraldo y Juan Pablo Chaparro.

**Candidatos Suplentes:** José Julián Hurtado Quintero, Oscar Alonso Orozco, Gustavo Adolfo Correa, Juan David Muñoz, Hugo Andrés Hoyos Vargas, Luisa Fernanda Ariza y Jairo Hernán Patiño.

**FORMATO PLANCHA ELECCIÓN DIRECTIVOS**

Cooperativa Sucredito

Nombre 1: \_\_\_\_\_ Página 1 de 1

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Consejo de Administración [X] Junta de Vigilancia [ ]

FECHA DE LA PLANCHA

1. Nombres y apellidos: GERMAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

2. Número de identificación: 75047112

3. Teléfono: \_\_\_\_\_

4. Correo electrónico: geraman@sucredito.com

DAFOS INSCRIPCIÓN DIRECTIVOS

CANDIDATOS PRINCIPALES	
Nombres y apellido	Número de identificación
GERMAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ	75047112
HENRY FONSECA CRUZ	79432546
LUIS GUILLERMO MURILLO	38837034
ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	31117734
JOHN JAIRO RAMIREZ	7542003
ANGELA MARIA GIRALDO	4140703
JUAN PABLO CHAPARRO	75427703

CANDIDATOS SUPLENTE	
Nombres y apellido	Número de identificación
JOSÉ JULIÁN HURTADO QUINTERO	75141103
OSCAR ALONSO OROZCO	1963240
GUSTAVO ADOLFO CORREA	13118841
JUAN DAVID MUÑOZ	180238846
HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS	25144743
LUISA FERNANDA ARIZA	114238138
JAIRO HERNÁN PATIÑO	447201

Nota: La plancha debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 003 de 2026.

VIGILADA Superintendencia inscrita a 1000-0000

Financiera Sucredito C.A.C.

Una vez presentadas la candidatura y constatada la voluntad de los delegados, la Asamblea manifiesta su respaldo a través de una votación que arrojó **44 votos a favor**, quedando así APROBADAS la planchas por unanimidad de los presentes.

Los elegidos asumen el compromiso ético y profesional de velar por los intereses de la Cooperativa y sus asociados para el periodo correspondiente.

### 13.ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2026-2029

De igual manera, se presenta la lista única para el órgano de control social, integrada por los siguientes asociados:

- **Titular de la Plancha:** Frank Giovanni Medina Mican.
- **Candidatos Principales:** Frank Giovanni Medina Mican, Manuel Antonio Alarcón y Mónica Andrea Giraldo.
- **Candidatos Suplentes:** Juan Guillermo Ángel, Dary Luz Hurtado y Adriana Alexandra Céspedes Suta.

**FORMATO PLANCHA ELECCIÓN DIRECTIVOS**

Organismo de Administración: [ ]

Comité de Administración: [ ] Junta de Vigilancia: [ ]

**REGISTRO DE LA PLANCHA**

1. Nombres y apellidos: FRANK GIOVANNI MEDINA MICAN

2. Número de identificación: 9102001

3. Teléfono: [ ]

4. Correo electrónico: fgmican@fina.com.co

**DATOS INSCRIPCIÓN DIRECTIVOS**

CANDIDATOS PRINCIPALES	
Nombres y apellidos	Número de identificación
FRANK GIOVANNI MEDINA MICAN	9102001
MANUEL ANTONIO ALARCÓN	9106440
MÓNICA ANDREA GIRALDO	9038905

CANDIDATOS SUPLENTE	
Nombres y apellidos	Número de identificación
JUAN GUILLERMO ÁNGEL	9104881
DARY LUZ HURTADO	91250984
ADRIANA ALEXANDRA CEPÉDES SUTA	9003787

Nota: La plancha debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 002 de 2026.

Financiera Sucredito C.A.C.

Una vez presentadas la candidatura y constatada la voluntad de los delegados, la Asamblea manifiesta su respaldo a través de una votación que arrojó **44 votos a favor**, quedando así APROBADAS la planchas por unanimidad de los presentes.

Los elegidos asumen el compromiso ético y profesional de velar por los intereses de la Cooperativa y sus asociados para el periodo correspondiente.



#### 14. ELECCIÓN COMITÉ DE APELACIONES PERIODO 2026-2029

Maria Teresa Hernandez, Oscar Salazar, Juan Guillermo

#### 15. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2026-2027

La actual revisoría es KRESTON, quien se encuentra prestando sus servicios actualmente.

La presidencia Tras el análisis detallado de las propuestas presentadas por las firmas **ACINTEGRALES (Auditoría & Consultoría Integrales E.C.)** y **KRESTON COLOMBIA (Kreston RM S.A.)**, se observa que ambas cumplen con los requisitos legales y técnicos para ejercer la Revisoría Fiscal. Sin embargo, presentan perfiles marcadamente distintos que impactan tanto en la estructura de costos como en el enfoque del servicio.

A continuación, uno de los puntos que se tuvo en cuenta para la elección:

- **Análisis Económico y Carga Horaria:**
  - Existe una diferencia de costos significativa: **KRESTON es un 56% más económica** que **ACINTEGRALES** (\$44.3M vs. \$102M anuales).
  - A pesar del menor costo, **KRESTON ofrece más horas de dedicación anuales (1.356 horas)** frente a las de **ACINTEGRALES (1.288 horas totales)**.

La presidencia coloca a consideración ambas propuestas.

Es aprobada por unanimidad, la reelección de **KRESTON**.

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra.**

#### 16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

La Doctora Leonor manifiesta que no llegaron proposiciones durante el plazo estipulado.

16.1 La Dra. Leonor socializa el informe, del resultado del proceso de evaluación, realizado bajo el marco normativo del **Decreto 962 de 2018**, el cual establece las directrices para el buen gobierno corporativo y la eficiencia en los órganos de administración de las entidades solidarias.

##### 1. Resultados de la Calificación

Se observa una gestión sólida, con la mayoría de los consejeros situándose en un rango de desempeño sobresaliente (promedio superior a **4,0/5,0**).

- **Liderazgo y Excelencia:** Destacan los consejeros **Henry Fonseca Cruz** y **Gustavo Adolfo Correa Martínez**, ambos con la calificación más alta del grupo (**4,87**).
- **Consistencia en Principales:** El resto de los miembros principales (Ramírez, Gómez, Ramírez Paz y Giraldo Cardozo) mantienen un desempeño uniforme entre **4,62** y **4,75**, lo que indica un alto nivel de competencia y compromiso.



- **Desempeño de Suplentes:** La mayoría de los suplentes presentan una calificación estable de **4,12**, destacando a **Jairo Hernán Patiño Orozco** con un **4,62**, lo que garantiza un relevo calificado en caso de ser necesario.
- **Casos Especiales:** Se registran dos calificaciones de **0** (Carmenza Pineda y Sandra Milena Lopera), lo cual habitualmente indica falta de asistencia a las sesiones evaluadas o inactividad durante el periodo, punto que debería ser sustentado en las notas del acta.

## 2. Hallazgos y Oportunidades de Mejora

El informe identifica una ruta clara para el fortalecimiento institucional:

- **Reforzamiento de Roles:** Las oportunidades de mejora no se centran en deficiencias individuales, sino en la necesidad de realizar **evaluaciones periódicas** más frecuentes.
- **Enfoque por Componentes:** Se sugiere profundizar en la capacitación específica de cada uno de los componentes evaluados (asistencia, participación técnica, ética, conocimiento normativo).

En el espacio de participación, se abordaron compromisos operativos clave, se centró en la optimización de los servicios digitales y el fortalecimiento de la cultura de pago:

- **Optimización Tecnológica:** Se aclaró que las dificultades en la visualización de saldos de tarjetas de crédito en la App se debieron a la implementación de nuevos certificados digitales por parte del autorizador (Ascar/Bank Vision). La administración se comprometió a estabilizar estas funciones y a evaluar la reactivación de débitos automáticos para mejorar el recaudo.
- **Canales de Recaudo:** Se resaltó la importancia de la "**Zona Pública de Pagos**" en la web institucional y la integración de pagos vía **PSE y Tarjetas de Crédito**, además de los nuevos convenios con Bancolombia y Banco de Occidente para facilitar el cumplimiento de obligaciones de asociados externos.

El anterior informe es puesto a consideración a los delegados es aprobada por unanimidad

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra**

### 16.2 solicita a la Asamblea lo siguiente:

Autorizar a la Gerencia General a realizar la actualización de la información de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial mediante el registro web en la página de la DIAN, de acuerdo con el artículo 1,2,1,5,23 del Decreto 2150 de 2017

Esta propuesta es aprobada por unanimidad

**CUARENTA Y CUATRO (44) votos a favor y CERO (0) en contra.**

## 17.CLAUSURA

El Presidente de la Asamblea agradece la asistencia a los delegados y realiza la clausura de la asamblea, invitando a los Delegados a ser canales de comunicación con todos los asociados y voceros de la gestión de la cooperativa.



Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos para tratar, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados, siendo las 11: 57a.m. del día treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026)



**GERMÁN ALBERTO RAMÍREZ V.**  
Presidente



**JULIANA PÉREZ ORTÍZ.**  
secretaria

Por ser esta una reunión de tipo mixta (virtual – presencial), la suscrita Representante Legal de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sucredito, FINANCIERA SUCRÉDITO C.A.C., certifica la continuidad y presencia del quórum necesario previsto en la ley, durante toda la reunión.



**LEONOR ROSARIO ESPINOSA HERNANDEZ**  
Gerente General